

La suscrita, diputada federal Hortensia María Luisa Noroña Quezada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II y 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1 fracción II, 72 fracción IX del Reglamento del Senado de la República, y el 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 55, 56, 58, 59, 60 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; somete a consideración de ésta honorable Comisión Permanente, proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo y en apoyo a las familias mexicanas, reintegre a quienes les fue interrumpido el servicio eléctrico por adeudo total o parcial de su pago desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares; al tenor de las siguientes

Consideraciones

En nuestro país, las afectaciones a los servicios de salud y a la economía en general, por el SARS-Cov-2, o también llamado COVID-19, han sido innegablemente tanto devastadoras, como también profundas.

Lo anterior, porque sus efectos y consecuencias no solo se sienten en el presente inmediato, sino también y muy preocupantemente, se harán sentir en el futuro lejano.

Los daños en nuestra población por el número de contagios y de muertes que ésta cepa de coronavirus ha dejado, han sido mayúsculos; en parte por la carencia de un tratamiento, cura o vacuna para combatirlo; y secundariamente, por las deficientes y tardías medidas aplicadas por las autoridades de todos los niveles de gobierno para detener su velocidad de contagio y propagación, ya que no fueron capaces de atender e incidir decididamente tanto en la intensidad de movilidad de la gente, así como tampoco, en integrar en la planeación y las proyecciones el perfil de enfermedades crónico-degenerativas que priva en la mayoría de las mexicanas y los mexicanos, como la obesidad, la hipertensión y la diabetes, mismas que son precursoras del agravamiento de la enfermedad por COVID-19.

Estos factores además de la elevada incidencia y riesgos, que se han registrado del COVID-19 en las personas adultas mayores, conformaron una de las peores pandemias que, en tiempos modernos hayamos enfrentado; con los resultados fatales ya conocidos y padecidos por todos.

Basta mencionar que para finales de junio en nuestro país se tenían más de 220 mil contagios y más de 27 mil personas lamentablemente, fallecidas.¹

Como podemos apreciar, nada que ver con los pronósticos oficiales que se ofrecieron desde un principio y que reflejaban un desdén y menosprecio a la pandemia que estaba atacando en todo el mundo.

Por ello, día a día y tras cada actualización, vemos que los datos siguen en aumento inocultable, con sus respectivas afectaciones a nuestros servicios de salud y saturación en la mayoría de los casos, de nuestras instalaciones hospitalarias; así como también en la economía nacional y familiar.

¹ Secretaría de Salud. Reporte 29 de junio del 2020.

En lo que respecta a este ámbito económico, las noticias son igualmente catastróficas.

No solo el golpe a la economía familiar ha sido duro, al enfrentarse al desabasto de algunos alimentos o productos de primera necesidad, al incremento de precios como consecuencia de lo mismo o de la especulación que sufren algunos artículos, como los requeridos para protegerse y cuidarse del contagio del COVID-19.

También ha enfrentado la caída de ingresos por la parálisis en las actividades económicas, comerciales, industriales; o, el desempleo que se ha generado por las medidas de seguridad y protección aplicadas por las autoridades.

Las grandes empresas de importantes y significativos ramos como el automotriz, el de transporte, inmobiliario, servicios, comercio, autotransporte de carga o el turístico, también han sido duramente golpeadas por la emergencia sanitaria generada por la pandemia, con los mismos efectos negativos.

La tasa de desempleo en nuestro país, que ya traía antes de la pandemia y desde inicios del actual gobierno, una tendencia preocupantemente alta y apuntaba ya, a un record; con la aparición de la pandemia y los efectos de ésta, la ha ido a niveles destructivamente históricos, no solo en materia de desempleo sino también en materia de decrecimiento de nuestra economía para este año, que se estima será de entre -8 y -12%.

Todo lo anterior, desafortunadamente ha sido ya sea desdeñado o incluso hasta negado, por las autoridades federales, pero finalmente se vuelve innegable e inocultable ante la realidad que todos, estamos padeciendo.

Porque de una manera directa o indirecta, los daños en la economía nacional han afectado a todas las regiones del país, a todas las economías locales y de manera inevitable, a todas las familias mexicanas.

Poniendo a prueba o exigiendo la aparición de nuestra capacidad para salir adelante y sobre todo, la de los gobiernos para tomar las mejores decisiones y medidas para mitigar los daños y preparar el camino para una recuperación rápida, ordenada, efectiva; y sobre todo, para todos.

Pero como es costumbre desde hace casi dos años, de parte del gobierno federal recibimos solo, más simulación y mentiras.

Muy lamentablemente hemos visto como en gobiernos desde el federal, hasta estatales y municipales; no se ha actuado de manera rápida, ni mucho menos de la mejor forma o al menos, la esperada y deseable.

No solo no se ofrecen o se niegan a brindar apoyos reales, necesarios y efectivos a empresas, a industrias, a los pequeños negocios, ni siquiera para las familias, así como tampoco para detener el creciente desabasto de productos básicos de protección sanitaria y el doloroso desempleo en general.

Incluso vemos que se han tomado medidas que bien pueden ser catalogadas como inhumanas dadas las condiciones y la situación que la pandemia, sus efectos y las medidas de confinamiento, han generado entre la población y sus bolsillos.

Situaciones que hacen necesario que ésta soberanía sea no solo vigilante del cabal respeto al derecho a la vida y a la salud, sino también a una serie más de derechos que hoy ante la pandemia por el COVID-19, se vuelven sumamente imprescindibles e innegables para toda la población de todas las edades.

Estos tiempos nos obligan a ser guardianes de que las decisiones y acciones que el gobierno federal o los gobiernos locales y sus congresos, tomen o adopten para hacer frente a los problemas que la emergencia sanitaria y las medidas de contención de contagios por el COVID-19 establecen, sean no solo las adecuadas, sino también efectivas.

Para impedir o bien, evitar que se cometan arbitrariedades o abusos en contra de la población, bajo el amparo de supuestos intereses o fines de salud pública y bienestar económico de la población.

Para que la emergencia generada por el COVID-19, no sea tomada como pretexto para incurrir en prácticas deplorables que afecten la economía familiar.

Como lo que muy lamentablemente ha estado sucediendo al menos desde el mes de abril, en todo nuestro país por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), quien de manera no solo arbitraria, ventajosa y abusiva, sino también inhumana; aceleró su política y acciones de corte del suministro de energía eléctrica en todos los hogares de nuestro territorio nacional, por adeudo ya sea total o incluso mínimamente parcial, en el pago correspondiente por el servicio.

Una política empleada de manera voraz y codiciosa por la Comisión Federal de Electricidad, en contra de todos hogares sin importar que sean del ámbito urbano, rural o indígena.

Ya que llegaban a cortar la luz de los hogares mexicanos en plena pandemia por COVID-19, registrándose casos en los que se procedía a la suspensión del servicio por un adeudo de 1 peso.

Siendo las víctimas más afectadas de esta práctica por parte de la Comisión Federal de Electricidad, toda la zona Centro-Oriente del país, el Estado de Jalisco, la zona del Bajío y la mayoría de la zona Noroeste y el Centro-Sur.

Como se puede apreciar, casi todo el país.

Todo por una sencilla y deplorable razón, hacerse de recursos extraordinarios; los recursos provenientes del cobro a esas familias por concepto de reconexión del servicio en sus hogares.

La Comisión Federal de Electricidad, se aprovechó de la deplorable situación económica y de desempleo que está afectando a muchas familias mexicanas, para llegar hasta sus casas, cortarles ese servicio indispensable para todo como lo es la luz y después, cobrarles en promedio 86 pesos para reconectarlos y que puedan volver a gozar del servicio.

Este condenable atraco por parte de la Comisión Federal de Electricidad en contra de la población, ha sido desproporcionado y sumamente redituable para sus arcas y sus intereses de lucro.

Basta mencionar que al menos, en el bimestre comprendido en los meses de abril y mayo periodo en el que nos encontrábamos en la peor etapa de contagios, muertes y confinamiento por el COVID-19 en todo el país, se registraron más de medio millón de cortes del suministro de energía eléctrica, reportando en consecuencia para el mismo periodo de tiempo, un total de 687, 919 servicios de reconexión.²

² Comisión Federal de Electricidad. Bimestre Abril - Mayo del año 2020.

Acción con la cual, de manera penosa la Comisión Federal de Electricidad, se hizo de recursos adicionales por un monto de poco más de 59 millones de pesos por concepto de reconexión del servicio eléctrico.³

Nos estamos refiriendo a 59 millones de pesos, que fueron arrebatados de manera bribona, a la población.

Dinero gracias al cual, en su balance para finales de mayo la Comisión Federal de Electricidad, reportó un incremento de sus ingresos del 10% respecto al mismo periodo pero del año 2019.⁴

Es decir, ganancias totales para finales del mes de mayo por 130.8 millones de pesos, lo que representa un monto de al menos 12 millones de pesos, más que el año anterior.⁵

Sin duda alguna, financieramente para la Comisión Federal de Electricidad estos resultados en sus ingresos, son un triunfo, un gran logro; pero un logro sin lugar a dudas, sumamente controvertido.

Porque indiscutiblemente para la población en general y más aún, la perjudicada directamente, lo anterior es una injusticia, una insensibilidad y una flagrante muestra de intolerancia ante la difícil situación económica familiar que están atravesando los hogares mexicanos por la pandemia del COVID-19 y también por el abandono provisto por parte del gobierno federal ante considerable y generalizada crisis.

³ Comisión Federal de Electricidad. Bimestre Abril - Mayo del año 2020.

⁴ Comisión Federal de Electricidad. Reporte Mayo 2020.

⁵ Comisión Federal de Electricidad. Reporte Mayo 2020.

Como se puede apreciar, quienes integramos esta soberanía y somos representantes populares; no podemos quedarnos de brazos cruzados ante inverosímil atropello.

Debemos levantar la voz al unísono, ante esta medida que perjudicó y quizás continua perjudicando a muchas familias y sus hogares al suspenderles el suministro de energía eléctrica.

Y exigir que este tipo de prácticas arbitrarias y condenables por parte de la Comisión Federal de Electricidad, se sigan aplicando en contra de la población en general en estos tiempos sumamente difíciles en los que la pandemia por el COVID-19 nos ha sumergido.

Así como también, solicitar que sea resarcido el daño a los hogares mexicanos que ya han sido víctima de este atropello, mediante la reintegración del dinero que por concepto de reconexión del servicio, les fue cobrado.

Todo lo anterior, en al menos el tiempo que dure el confinamiento, las medidas sanitarias y la pandemia generada por el COVID-19 en todo nuestro país y para toda nuestra población.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, el siguiente punto de

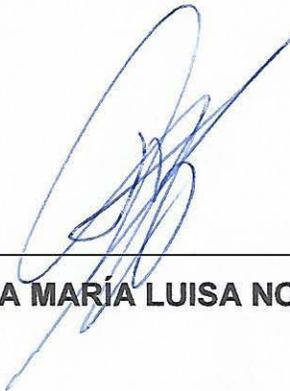
ACUERDO

ARTICULO ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a que ante las afectaciones causadas a la economía familiar por la pandemia del COVID-19, suspenda hasta que se levanten las medidas sanitarias y de confinamiento, los

cortes al servicio eléctrico doméstico por adeudo total o parcial del pago; asimismo y en apoyo a las familias mexicanas, reintegre a quienes les fue interrumpido el servicio eléctrico por adeudo total o parcial del pago desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, el importe total aplicado por costo de reconexión del servicio eléctrico en sus hogares.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable
Congreso de la Unión, a los 8 días del mes de julio del 2020.

Atentamente



DIP. FED. HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA